

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR (2ª instancia) 170017-40-03-003-2019-00750-02
DEMANDANTE	CRISTIAN BUITRAGO MURCIA
DEMANDADO	ALVARO MUNEVAR ACUÑA
TRASLADO	A la PARTE DEMANDANTE, de la sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, Caldas, en audiencia celebrada el 26 de enero de 2021.
TÉRMINO	CINCO (5) DÍAS que corren del 23 de abril de 2021 a las 7.30 A.M. hasta el 29 de los mismos mes y año a las 5 P.M.
PROCEDIMIENTO	Decreto 806 del 2020, artículo 14, inciso segundo.
FIJACIÓN	22 de abril de 2021, 7.30 A.M.

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7e6e6ad440b11419cfc2af9c618ea759d5a6859d392c6c237623e5115dd2155**

Documento generado en 21/04/2021 05:22:30 PM